

MEMORANDO OPEX N° 66 / 2008

DE: GEMMA PINYOL, investigadora asociada al Observatorio de Política Exterior Europea, IUEE, Universitat Autònoma de Barcelona. Miembro del Panel de expertos Opex.

PARA: OPEX

ASUNTO: ¿ES PREOCUPANTE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR ASIÁTICA?

www.falternativas.org



Director: Nicolás Sartorius

Subdirector: Vicente Palacio

Coordinadores de Área: Ignacio Molina (Unión Europea); Ángeles Sánchez (América Latina); Mario Esteban (Asia-Pacífico); Rafael Bustos (Magreb-Oriente Medio); Manuel de la Rocha Vázquez (África Subsahariana); Vicente Palacio (Relaciones Transatlánticas); Borja Lasheras (Seguridad y Defensa); Katty Cascante (Cooperación al desarrollo)

CONTEXTO

En los últimos dos años se ha empezado a tomar conciencia de la presencia, cada vez más numerosa de nacionales asiáticos en los flujos de inmigración irregular que, mayoritariamente por vía marítima, tienen España y Europa como destino. En los asaltos de las vallas de Ceuta y Melilla, que tuvieron lugar a finales de 2005, y en los 'barcos negreros' detectados en 2006 y 2007, se constata la presencia de nacionales de origen asiático. La mayor parte, por ejemplo, de las 400 personas rescatadas del *Marine I*, localizado a la deriva en enero de 2007, procedían de Cachemira; y el *Happy Day*, transportaba, bajo bandera norcoreana, cerca de 300 asiáticos hacia las costas canarias.

En términos absolutos, la cifra estimada de personas procedentes de estos países aún es relativamente baja. Por su naturaleza, no existen cifras fiables sobre el fenómeno de la inmigración irregular. Sin ser extrapolables ni representativas del volumen de la inmigración irregular en España, el proceso de regularización de 2005 puede servir como aproximación intuitiva al fenómeno de la inmigración laboral irregular. Sólo dos nacionalidades asiáticas (Pakistán y China) se encontraban entre las diez primeras de las solicitudes de regularización presentadas en dicho proceso de 2005, y entre ambas sólo significaron un 4 por ciento del total. Pero es una presencia que se ha ido incrementando de manera constante y que, en los últimos tiempos ha adquirido una mayor relevancia. A finales de verano de 2006, por ejemplo, casi el 75 por ciento de extranjeros alojados en el Centro de Estancia Temporal de Extranjeros (CETI) de Ceuta eran asiáticos, aunque en los últimos años el incremento más notable ha sido de los nacionales de África subsahariana.

Cuadro 1. Solicitudes presentadas por nacionalidad (a 07/05/05) en el proceso de normalización de trabajadores extranjeros

Ecuador	139.714
Rumania	118.298
Marruecos	85.969
Colombia	56.652
Bolivia	47.202
Bulgaria	25.549
Argentina	23.848
Ucrania	22.209
Pakistán	15.069
China	13.120
TOTAL	687.138

Fuente: *Balance del proceso de normalización de trabajadores extranjeros 2005*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Junto con la irregularidad sobrevenida por la caducidad de los permisos de residencia, los hechos parecen confirmar que existen dos principales vías de entrada de la inmigración irregular en España. En ambos casos China, India y Pakistán son, entre otros, puntos de origen de estas rutas que llegan hasta Turquía y desde allí alcanzan las costas de Europa meridional, a través de los países mediterráneos en la denominada 'ruta azul', y, más recientemente, desde las costas de África occidental (Ghana, Mauritania o Senegal entre otros) siguiendo la 'ruta atlántica'.

Hay que recordar que la lucha contra la inmigración irregular no es sólo una cuestión de control de fronteras, pues **el grueso de la inmigración irregular en España no tiene su origen en la entrada irregular sino que sobreviene por estancia irregular.**

ESCENARIOS

Escenario 1: Reducción de los flujos de inmigración irregular procedentes de Asia. Este primer escenario es el menos probable. España se percibe como una economía dinámica en la que hay oportunidades para trabajar, aunque sea de manera clandestina. Por ello, los escenarios más plausibles son aquellos que asumen la continuidad de los flujos de inmigración irregular mientras el riesgo del viaje sea menos desalentador que la situación en los países de origen.

Escenario 2: Incremento sustancial de los flujos de inmigración irregular procedentes de Asia. Este segundo escenario es más probable que el anterior. Asia es una región con un dinamismo sin par en relación a los flujos (también irregulares) migratorios, y el sur de Europa es un destino todavía por explorar para los responsables de las redes de contrabando de migrantes. En cualquier caso la distancia entre estos puntos es considerable, y los variados instrumentos que la Unión Europea está empleando para controlar dichos flujos, tanto en el Mediterráneo como en el Atlántico, no permiten suponer que los flujos se incrementen de modo sustancial.

Inducidos por razones económicas, de inestabilidad social o política o por desastres naturales, lo cierto es que los movimientos de población en Asia tienden a ser mayoritariamente, y cada vez más, de carácter regional. Es poco probable que dichos movimientos adquieran dimensiones notables en los países europeos, aunque en el supuesto que esto sucediera, lo más factible es que los flujos se concentren allí donde tradicionalmente existen comunidades asiáticas con vínculos transnacionales importantes o donde las fronteras son más cercanas y/o más porosas para los inmigrantes y, especialmente, para las redes de traficantes. En el primer caso se trataría de Alemania, Francia o Reino Unido, mientras que el segundo supuesto haría referencia a los países del este y del sur de Europa, entre ellos España.

Escenario 3: Mantenimiento de un flujo constante pero reducido de inmigración irregular asiática. Este tercer escenario se dibuja como **el más probable de los tres**. Los factores de atracción de España (una economía en crecimiento, hasta la fecha, que requiere de importantes volúmenes de mano de obra sin cualificar) y su posición geográfica (frontera física exterior de la Unión con el norte de África y principal destino de las migraciones latinoamericanas por razones históricas), así lo hacen suponer.

Por otro lado, **los distintos escenarios posibles deben contemplarse también desde la perspectiva del asilo.**

RECOMENDACIONES

De manera general, las líneas de actuación en relación con la inmigración irregular asiática deberían potenciar las vías de contratación regular y fortalecer los mecanismos de gestión de fronteras.

1. Potenciar la dimensión exterior de la política de inmigración:

Se debe fortalecer la dimensión exterior de las políticas migratorias, tanto a nivel bilateral como multilateral. Ello implica potenciar la **'diplomacia migratoria'**: incluir los asuntos migratorios en las relaciones de España con países terceros. A su vez, España debe liderar con mayor énfasis la promoción de acuerdos euro-laterales con países de origen y tránsito de la inmigración en Europa.

- a. Alcanzar nuevos **acuerdos de readmisión y devolución** con países de origen y tránsito: deben continuar adoptándose acuerdos con los países (mayoritariamente de tránsito) del norte de África y de África occidental, y progresivamente deben plantearse este tipo de convenios **con países asiáticos de origen como China, India o Pakistán**.
- b. Fomentar los 'acuerdos de segunda generación' que vinculan migración y desarrollo, e incorporan medidas de cooperación (económica, tecnológica, etc.), tanto desde la perspectiva bilateral como euro-lateral, impulsando la acción exterior de la Unión Europea en temas migratorios.

Cuadro 2. Selección de acuerdos bilaterales alcanzados por España en temas migratorios

Fecha	País	Tipo
21/05/01	COLOMBIA	Regulación y ordenación de flujos migratorios laborales
29/05/01	ECUADOR	Regulación y ordenación de flujos migratorios
25/07/01	MARRUECOS	De mano de obra
23/01/02	RUMANIA	Regulación y ordenación de flujos migratorios
21/05/02	POLONIA	Regulación y ordenación de flujos migratorios
28/10/03	BULGÁRIA	Regulación y ordenación de flujos migratorios
09/10/06	GAMBIA	Acuerdo marco de cooperación en materia de inmigración
09/10/06	GUINEA	Acuerdo marco de cooperación en materia de inmigración
10/10/06	SENEGAL	Acuerdo de cooperación migratoria

Fuente: *Anuario Internacional CIDOB*. Varios años

2. Incrementar la lucha contra la inmigración irregular y contra las redes de tráfico y contrabando de personas:

En clara dimensión europea, y en relación con un mejor control de fronteras, España debe seguir apostando por acciones multilaterales como las lideradas por la agencia europea de fronteras FRONTEX, y establecer medidas dirigidas a luchar contra el tráfico y contrabando de personas. Esto significa **augmentar la cooperación técnica y policial** entre las autoridades españolas y las de aquellos países, **especialmente China**, desde los que actúan las redes, perseguir con mayor dureza a sus responsables en España y garantizar una mayor protección de las víctimas.

3. Agilizar las vías de contratación de trabajadores extranjeros:

Se debe agilizar y reformular el sistema de cuotas, para que sea más flexible y se adapte mejor a las necesidades del mercado, y a su vez, mejorar las inspecciones y endurecer las medidas contra la contratación ilegal de trabajadores extranjeros. Por otro lado, deberían favorecerse los acuerdos de flujos laborales con terceros países, potenciando fórmulas como la **migración circular** y valorando la oportunidad de promoverlas con determinados países asiáticos, como **China y Pakistán**.

4. Evitar la inmigración irregular sobrevenida:

La mayoría de inmigrantes en situación irregular han entrado en España con 'los papeles' en regla, principalmente por los aeropuertos, y han caído en la irregularidad cuando han caducado sus visados de estancia. Para evitarlo, se deberían mejorar y agilizar los procedimientos administrativos (silencio administrativo positivo, incremento de recursos humanos y materiales, etc.) de las Oficinas de Extranjeros, y **fortalecer los mecanismos de supervisión y control** para evitar la concesión fraudulenta de visados en las oficinas consulares.

5. Garantizar atención y protección a los solicitantes de asilo:

Hay que prestar mayor atención a los flujos que están conformados por personas que requieren de una especial protección, tal como sucedió con algunos de los 'pasajeros' del *Marine I*, que al parecer procedían de países en conflicto como Sierra Leona o Liberia, pero también de **Afganistán, Birmania o Sri Lanka**. La protección a las víctimas de la inmigración irregular también implica reforzar los mecanismos para que las personas que así lo requieran puedan solicitar asilo. Eso supone proporcionar, de manera clara, **información adecuada sobre el derecho a solicitar asilo**, especialmente a las personas alojadas en los CETI o a las personas rescatadas, y mejorar la capacitación de los agentes encargados del control de las fronteras para evitar que se expulse a personas susceptibles de solicitar asilo y que pueden proceder, también, de países asiáticos en conflicto.

Memorandos Opex publicados

- 1/2006. **Una estrategia española para la Bolivia de Evo Morales.** José Manuel García de la Cruz
- 2/2006. **Cómo gestionar la crisis nuclear de Irán.** Luciano Zaccara
- 3/2006. **Posición de España tras la victoria de Hamás en Palestina.** Ignacio Álvarez-Ossorio
- 4/2006. **Reforzar las relaciones con Japón.** Mario Esteban
- 5/2006. **Las relaciones euro-mediterráneas tras la Cumbre de Barcelona.** Jesús A. Núñez Villaverde
- 6/2006. **Las relaciones hispano-polacas tras las elecciones de 2005.** David Chico
- 7/2006. **Cómo incrementar la inversión china en España.** Ana María Goy Yamamoto
- 8/2006. **Diez años de Helms-Burton: recomendaciones para la UE y para España.** Joaquín Roy
- 9/2006. **Riesgos y oportunidades de las próximas elecciones presidenciales en Perú.** Ángeles Sánchez Díez
- 10/2006. **Kazajstán: una puerta abierta para España en Asia central.** Nicolás de Pedro
- 11/2006. **El tratado constitucional europeo tras un año de reflexión: desenlaces posibles, probables y deseables para España y la UE.** Anna Herranz y Laia Mestres
- 12/2006. **España ante las nuevas fronteras de Israel.** Ignacio Álvarez-Ossorio
- 13/2006. **La política exterior de López Obrador: escenarios para España.** Ciro Murayama Rendón
- 14/2006. **El conflicto del calzado con China: opciones para España.** Leila Fernández-Stembridge
- 15/2006. **¿Qué hacer con la frontera Marruecos-Argelia? De corredor migratorio a posible espacio de desarrollo.** Rafael Bustos
- 16/2006. **Más allá de la inmigración ilegal: España ante la conferencia euro-africana de Rabat.** Nicolás Pérez Sola
- 17/2006. **La regionalización del Nordeste Asiático: opciones para la UE.** Mario Esteban
- 18/2006. **La crisis de Líbano: ¿Qué puede hacer España?** Ignacio Álvarez-Ossorio Alvariño
- 19/2006. **Ámbitos de actuación política de España en Ecuador ante las próximas elecciones.** Ignacio Martínez Latorre
- 20/2006. **Propuestas de acción diplomática española tras la crisis de Líbano.** Ignacio Álvarez-Ossorio Alvariño
- 21/2006. **El español en Brasil: posibilidades de expansión.** David Matesanz Gómez
- 22/2006. **¿Qué hacer con Egipto tras las elecciones de 2005?** Natalia Sancha
- 23/2006. **Cómo abordar la crisis nuclear de Corea del Norte.** Eunsook Yang
- 24/2006. **Cómo España y la Unión Europea pueden contribuir a la formación de un Magreb unido.** Martín Ortega Carcelen
- 25/2006. **Afganistán: ¿Qué hacer?** J. Enrique de Ayala Marín
- 26/2006. **La expansión china en Latinoamérica: opciones para España.** Julio Arias
- 27/2006. **¿Qué debe hacer la UE ante el acuerdo nuclear entre India y EEUU?** Antía Mato Bouzas
- 28/2007. **La convocatoria en Madrid de los "Amigos de la Constitución Europea"** Antonio López Castillo e Ignacio Molina
- 29/2007. **Vías de acción para el gobierno español tras la victoria del FSLN en las elecciones de Nicaragua.** Salvador Martí Puig
- 30/2007. **Cómo optimizar la relación de España con Corea del Sur.** Alfonso Ojeda
- 31/2007. **Aportaciones de España y la UE tras la XXXII Cumbre de MERCOSUR.** Ángeles Sánchez Díez
- 32/2007. **¿Qué puede hacer España ante la propuesta marroquí de autonomía para el Sáhara Occidental?** Rafael Bustos
- 33/2007. **Vías de acción de España ante la penetración internacional en Guinea Ecuatorial.** Mario Esteban
- 34/2007. **El futuro estatus de Kosovo desde una perspectiva europea y española.** Ruth Ferrero Turrión
- 35/2007. **La normalización diplomática y militar de Japón: una perspectiva europea y española.** Lluç López i Vidal
- 36/2007. **Líneas de actuación de España ante la proliferación del "feminicidio" en Guatemala.** María Jesús Vitón
- 37/2007. **Escenarios y opciones para España ante las elecciones legislativas de 2007 en Marruecos.** Thierry Desrues
- 38/2007. **España y la UE frente al islamismo en Indonesia.** Javier Gil
- 39/2007. **El agravamiento del conflicto en Somalia: propuestas de acción para España.** Lucía Navarro
- 40/2007. **Propuestas para la UE en el diálogo sobre derechos humanos con China.** Mario Esteban
- 41/2007. **Crisis política en Nigeria tras las elecciones: propuestas para España.** Lucía Navarro
- 42/2007. **Propuestas para el acuerdo de asociación entre el Mercado Común Centroamericano y la UE.** Carlos Galián
- 43/2007. **Vías para la estabilización del Líbano: la contribución española.** Héctor Cebolla
- 44/2007. **Transparencia como elemento clave de eficacia en la cooperación al desarrollo en España.** Laura Alcalde Zugaza y José M^a Larrú
- 45/2007. **Escudo antimisiles: implicaciones para la UE y para España.** Antonio Ortiz
- 46/2007. **¿Qué postura debe mantener España en Mauritania tras las elecciones presidenciales?** Raquel Ojeda García

- 47/2007. **La Cumbre del G8 de Heiligendamm: reiterando promesas incumplidas para África.** Lourdes Benavides
- 48/2007. **El compromiso de la cooperación española con las mujeres africanas: de Maputo a Niamey.** Lourdes Benavides
- 49/2007. **Seguridad y gobernabilidad en la República Democrática del Congo tras las elecciones: propuestas de acción.** Dr. Tshimpanga Matala Kabangu
- 50/2007. **Los canjes de deuda por educación y la lucha contra la pobreza en Iberoamérica.** Pilar Lara
- 51/2007. **Por qué es buena idea un libro escolar común de historia para Europa y cómo apoyar su cristalización desde España.** Ángel Rivero Rodríguez
- 52/2007. **Hacia una apuesta efectiva por la división del trabajo: la cooperación española en su contexto europeo.** Nils-Sjard Schulz
- 53/2007. **La nueva estrategia para Asia Central: desafíos y oportunidades para la UE y España.** Nicolás de Pedro y Nargis Kassenova
- 54/2007. **¿Cómo deberían actuar la Unión Europea y España ante la actual situación política en Pakistán?** Antía Bouzas
- 55/2007. **La resolución del conflicto de Costa de Marfil tras el acuerdo de paz de marzo de 2007.** Juan Álvarez Cobelas
- 56/2007. **El servicio exterior español hacia Asia-Pacífico en perspectiva comparada.** Mario Esteban
- 57/2007. **¿Hacia dónde va Egipto? Recomendaciones para España y la UE.** Natalia Sancha
- 58/2007. **El Banco del Sur: oportunidades y futuro.** José Manuel García de la Cruz
- 59/2007. **La aventura de la emigración en Senegal: impacto sobre las relaciones bilaterales con España.** Carlos Oya
- 60/2007. **Birmania: ¿Qué política para España y la Unión Europea?** Juan Manuel López Nadal
- 61/2007. **La Cumbre de Lisboa y la construcción de una asociación estratégica Unión Europea-África.** Lourdes Benavides
- 62/2007. **El fondo de concesión de microcréditos de la cooperación española como instrumento de cohesión social en América Latina.** Camino Villanueva y Katty Cascante
- 63/2007. **Kenia. Elecciones presidenciales y consolidación como potencia regional.** Roman Bautista
- 64/2007. **Marruecos, ¿cómo y dónde luchar contra la corrupción? El papel de España.** Laura Alcaide
- 65/2007. **La reforma del Fondo Monetario Internacional: posición de España.** Javier Díaz Cassou